REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dra. JULIETH MORA PERDOMO
DEMANDADO:	ALBERTO OSORIO OCAMPO
RADICADO:	76-122-40-89-001-2020-00399-00

CLASE DE TRASLADO. De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término.	Febrero 08 de 2023
Terminación Término.	Febrero 10 de 2023

Caicedonia Valle, febrero 07 de 2023

La Secretaría,

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

Luf CruB

SECRETARÍA:

Procede esta secretaría a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Conforme al Auto No. 1149 de fecha primero (1°) de diciembre de 2022 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por BANCOLOMBIA S.A, por intermedio de apoderado judicial en contra de ALBERTO PSORIO OCAMPO, Radicación 76-122-40-89-001-2020-00399-00

LIQUIDACION DE COSTAS		
Agencias en derecho	**$**	**6.400.000.00**
TOTAL	**$**	**6.400.000.00**

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MIMINA CUANTÍA. Suma de SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL MONEDA LEGAL CORRIENTE (**$ 6.400.000.00** m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, febrero 07 de 2023

La secretaria,

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

Luf CruB